



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE GENERACION DE CRÉDITO POR LA SUBVENCION DE LA CARM SEF PARA EL PMEY-MY “REACTIVANDO SAN PEDRO” DE IMPORTE 228.457,05 EUROS.

Se ha recibido notificación de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades Servicio Regional de Empleo y Formación de concesión Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de subvención por importe de 228.457,05 € para financiar el Programa Mixto de Empleo y Formación PMEY-MY “Reactivando San Pedro con número de Expediente PR-2020-192:

Denominación de la subvención	Importe
Subvención SEF CARM PMEY-MY “Reactivando San Pedro”	228.457,05 €
TOTAL	228.457,05 €

Con estas subvención se va generar crédito en las aplicaciones 155 Vías Públicas Gastos de Personal.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora Municipal de fecha 23 de Febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 181 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los artículos 43,44 y 45 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 14 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021

PROPONGO

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 05/2021 bajo la modalidad de Generación de Crédito por subvención recibida, afectando la generación de crédito a las siguientes aplicaciones de gastos y conceptos de ingreso:

GASTOS

Aplicación	Denominación	Modificación
155 14300	Vías Públicas Otro Personal.	171.342,79 €
155 16000	Vías Públicas Seguridad Social	57.114,26 €
	TOTAL	228.457,05 €

INGRESOS

Concepto	Denominación	Modificación
-----------------	---------------------	---------------------



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

450.15	Subvención SEF CARM PMEF-MY "Reactivando San Pedro"	228.457,05 €
	TOTAL	228.457,05 €